



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Patronato Municipal de Turismo y Playas

ASPECTOS ECONÓMICOS Y TÉCNICOS OBJETO DE LA NEGOCIACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIOS LÚDICOS Y SOCIALES EN LAS PLAYAS DURANTE LA TEMPORADA 2017.

(CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN)

A.- Criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor.

Proyecto técnico de prestación del servicio. La valoración del proyecto técnico de prestación del servicio, que podrá alcanzar un máximo de **35 puntos**, se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

a.1).- Medios materiales didácticos y equipamiento propuestos:

Máximo 7 puntos

a.2).- Medios personales propuestos, la experiencia del personal en servicios similares a los del objeto del contrato:

Máximo 20 puntos

a.3).- Metodología de trabajo, los procedimientos de gestión de los usuarios así como las actividades propuestas por los licitadores:

Máximo 8 puntos

B.- Criterios evaluables de forma automática.

Oferta económica. La valoración de las ofertas económicas, que podrán alcanzar un máximo de **65 puntos**, se realizará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación oferta } i = 65 \times \left(\frac{\text{precio licit.} - \text{precio oferta } i}{\text{precio licit.} - \text{precio oferta min}} \right)$$

donde:

oferta i = oferta que se valora

oferta min = mejor oferta

Se admitirán proposiciones a la baja y se considerará oferta desproporcionada o temeraria, aquellas cuya oferta supere de manera proporcional un 10% a la baja, respecto a la media aritmética de las ofertas presentadas por todos los licitadores.

En caso de que el resultado dé lugar a más de dos decimales, se tendrán en cuenta solo los dos primeros, con redondeo al decimal superior, en el caso de que el tercero sea cinco o más.

La suma de los puntos obtenidos en cada uno de estos criterios permitirá clasificar las ofertas y proponer su adjudicación a la de mayor puntuación.

En el supuesto de empate en la suma total de las puntuaciones finales obtenidas por dos o más licitadores, se clasificarán las proposiciones dando preferencia a la que haya obtenido mayor puntuación en el criterio que figura en segundo lugar. En el supuesto de que coincidan las puntuaciones de los criterios objetivos, el orden se determinará por sorteo entre los licitadores que hayan obtenido la máxima puntuación.

Alicante, a 20 de junio de 2017

Conforme:

La Presidenta



Fdo.:Eva Montesinos Mas



La Jefa del Servicio Administrativo
de Turismo



Fdo.: Elena Lumbreras Peláez